

C.E. N° 185365

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **10 DIC. 2010**

VISTO: que el día 6 de diciembre de 2010 finaliza la prórroga de funciones otorgada al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Bolivariana de Venezuela, Embajador Jorge Ernesto Mazzarovich Severi;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde disponer el cese del mencionado funcionario en el cargo de particular confianza de Embajador del Servicio Exterior, a partir del 6 de diciembre de 2010, al término de la misión encomendada;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 599/981 de 4 de diciembre de 1981;-----

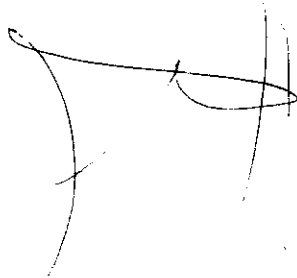
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese en el cargo de Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del señor Jorge Ernesto Mazzarovich Severi, a partir del 6 de diciembre de 2010.-----

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en esta Secretaría de Estado.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República